**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**Procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad**
**Contratación de servicios de consolidación, mantenimiento, soporte del software de Administración Electrónica GESTIONA en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP)**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de servicios de consolidación, mantenimiento, soporte, actualización y formación de la plataforma de Administración Electrónica GESTIONA, ya implantada y en operación en el TVCP, para garantizar su continuidad operativa, optimización y despliegue de nuevas funcionalidades.

La contratación se realiza mediante procedimiento negociado sin publicidad, en aplicación del artículo 168.a).2 de la LCSP, al tratarse de un software cuya explotación y derechos de propiedad intelectual corresponden en exclusiva a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., sin que existan alternativas en el mercado.

## 2. ALCANCE

El alcance del contrato comprenderá, como mínimo:

- Consolidación de los módulos actualmente operativos (registro electrónico, gestor de expedientes, portafirmas, sede electrónica, notificaciones, libros oficiales electrónicos), con mejoras de rendimiento, seguridad y usabilidad.
- Despliegue y puesta en funcionamiento del archivo electrónico, garantizando custodia segura y conservación a largo plazo conforme al ENI y la normativa vigente.
- Servicio de soporte técnico y funcional, incluyendo mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y evolutivo.
- Actualizaciones periódicas de seguridad, normativa y funcionalidades.
- Formación continua y asistencia al personal del TVCP, diferenciando perfiles de usuario.
- Asesoramiento técnico-jurídico en materia de administración electrónica, interoperabilidad y normativa de seguridad y protección de datos.
- Interoperabilidad integral y gestión del ciclo de vida del dato: Interconexión con sistemas desarrollados por el Tribunal de Cuentas y los OCEX, plataformas del sector público (Red SARA) y sistemas de información corporativos del TVCP (gestión de personal, económico-financiera, etc.), asegurando la unicidad del dato y evitando la duplicidad de tareas administrativas mediante mecanismos de sincronización estándar

## 3. MARCO NORMATIVO

La prestación del servicio deberá cumplir con lo dispuesto en:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).
- Ley 1/88 de creación del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y Reglamento de Régimen Interno del TVCP, aprobado el 27 de octubre de 2022 (BOPV nº 247, de 28 de diciembre de 2022).

- Normativa de protección de datos personales (RGPD y LOPDGDD)

Baliozkotze Kod.: 6P9DXWYNDJXYZ6Z6W6CHC7D9Z
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 5. orrialdea, guztira 21

- Demás normativa aplicable en materia de contratación pública, seguridad de la información y administración electrónica. Demás normativa de aplicación en materia de contratación pública, protección de datos y seguridad de la información.

## 4. REQUERIMIENTOS GENERALES

El software y los servicios deben englobar como mínimo:

- Gestión integral y electrónica de expedientes, desde el registro hasta el archivo electrónico.
- Mantenimiento y optimización de los módulos existentes: registro electrónico, gestor de expedientes, portafirmas, notificaciones, sede electrónica y archivo electrónico.
- Cumplimiento de estándares de accesibilidad, bilingüismo (euskera-castellano), seguridad y usabilidad.
- Interoperabilidad con sistemas externos: SIR, SIA, DIR3, Cl@ve, Red SARA, entre otros.
- Adaptación a las necesidades específicas del TVCP como órgano de control externo, garantizando coordinación con los desarrollos comunes de otros OCEX.
- Capacidad de integración y arquitectura orientada a servicios: La plataforma deberá disponer de una capa de servicios (Web Services, API REST/SOAP o equivalentes) documentada, que permita la lectura y escritura de datos desde aplicaciones externas autorizadas por el TVCP. Esta capacidad debe permitir, como mínimo, la creación automática de expedientes, la incorporación de documentos y la consulta de estados de tramitación desde herramientas de terceros, garantizando la integridad referencial

## 5. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

El sistema deberá garantizar:

- Registro electrónico único, presencial y telemático, interoperable
- Gestión de expedientes electrónicos con definición de flujos, metadatos, portafirmas y archivo electrónico plenamente operativo.
- Carpeta ciudadana y acceso a sede electrónica para consulta de expedientes.
- Sistema de notificación electrónica integrado con el registro y la tramitación de expedientes.
- Sistemas de identificación y firma electrónica válidos conforme a eIDAS.
- Archivo electrónico con custodia segura, trazabilidad completa y conservación a largo plazo.
- Canal de denuncias electrónicas con anonimato y confidencialidad.
- Sello electrónico y CSV como garantía de autenticidad.

## 6. CONSOLIDACIÓN Y OPTIMIZACIÓN

El adjudicatario deberá:

- Prestar el servicio garantizando la continuidad operativa de los módulos existentes.
- Realizar mejoras de rendimiento, seguridad, interoperabilidad y experiencia de usuario.
- Configurar y optimizar el archivo electrónico para su uso pleno y cumplimiento normativo.
- Proporcionar informes periódicos de desempeño y sugerencias de mejora.

## 7. SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN

El adjudicatario deberá garantizar:

- Servicio de soporte técnico y funcional mediante teléfono, correo y aplicación web, con registro y trazabilidad de incidencias.
- Resolución de incidencias según criticidad y actualizaciones periódicas de software y normativa.
- Mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y evolutivo.

Baliozkotze Kod.: 6P9DXWYNDJXYZ6Z6W6CHC7D9Z
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 6. orrialdea, guztira 21

- Soporte para la incorporación de nuevas funcionalidades y adaptación a futuras necesidades del TVCP y de otros OCEX.
- Servicio de soporte técnico y funcional, que incluirá la asistencia sobre la correcta utilización de las interfaces de integración (APIs) y Web Services disponibles. El adjudicatario deberá facilitar a los servicios técnicos del TVCP la documentación técnica actualizada de dichas interfaces y lo necesario para garantizar la interoperabilidad con el ecosistema de aplicaciones del organismo

## 8. FORMACIÓN

Se garantizará:

- Formación continua al personal del TVCP, diferenciando perfiles: administrador, usuario avanzado y usuario básico.
- Entrega de manuales y documentación actualizada, así como asistencia en nuevas funcionalidades.

## 9. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 4 años a contar desde la fecha de la firma del contrato

## 10. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El adjudicatario deberá garantizar:

- Cumplimiento del ENS en categoría Alta y certificaciones adicionales de seguridad.
- Cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (LOPDGDD y RGPD).
- Custodia de documentación y expedientes con máximas garantías de seguridad, disponibilidad y trazabilidad.
- La interoperabilidad con sistemas terceros se realizará bajo protocolos seguros (HTTPS, certificados electrónicos, tokens de sesión), garantizando que la apertura de puertos o servicios web no comprometa el cumplimiento del ENS

## 11. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

A la finalización del contrato, el adjudicatario deberá:

- Entregar toda la información y documentación generada, en formatos abiertos y normalizados.
- Facilitar la migración y exportación de datos al TVCP o a un nuevo adjudicatario, en condiciones de seguridad y sin pérdida de información.
- Prestar la asistencia técnica necesaria para la transición y continuidad del servicio.

Baliozkotze Kod.: 6P9DXWYNDJXYZ6Z6W6CHC7D9Z
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 7. orrialdea, guztira 21